



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UMNG-VICADM-CADCON

28 JUN 2016

ASUNTO: ADENDA N° 03 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2016 CUYO OBJETO ES: “SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO LITERARIO EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE “.

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2016.

ADENDA No. 3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 07 DE 2016

1. Se modifica el numeral 4.3.3. del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 07 de 2016, **“EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE”** el cual quedará así:

4.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

La experiencia específica se acreditará con la presentación del anexo N° 6, debida y completamente diligenciado de mínimo UNA (1) y máximo CINCO (5) certificaciones de contratos iniciados y terminados durante los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, (Ver numeral 3.1), que cumplan los siguientes aspectos:

- a) Se deberá acreditar experiencia en: **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES¹ Y/O CENTROS LITERARIOS Y/O CENTROS INTEGRALES Y/O LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES, SOCIALES Y RECREATIVOS², CADA UNA DE ESTAS CERTIFICACIONES DEBERÁ TENER UN ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA IGUAL O SUPERIOR A 1.000 M2. NO SE ADMITEN CERTIFICACIONES DE PROYECTOS DE REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO NI REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL”.**

¹ De acuerdo al contenido del título K NSR – 10. K.2.6-GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL.

² De acuerdo al contenido del título K NSR – 10. K.2.7-GRUPO DE OCUPACION LUGARES DE REUNIÓN- K.2.7.3-SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARS DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4-SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS

- b) Las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia, deberán registrar en conjunto las siguientes actividades: preliminares, excavaciones, rellenos, cimentación, estructuras en concreto, mampostería, instalaciones hidráulicas y sanitarias, obras exteriores, acabados en general. En el caso que la certificación no registre las actividades ejecutadas, el proponente podrá anexar copia de las actas de liquidación u otros documentos expedidos por la entidad contratante, que permitan la verificación por parte del comité técnico evaluador, que estas actividades se ejecutaron.

La sumatoria del valor facturado por los contratos certificados, debe ser al menos igual a dos (2) veces el presupuesto oficial en SMLMV, para ser admisible la propuesta. Ninguna certificación podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial.

El valor actualizado de los contratos se calculará en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) del año en que se terminaron las obras.

Las certificaciones indicadas, deberán estar firmadas por el representante legal o la persona autorizada para ello y especificar el nombre o razón social de la persona natural o jurídica que expide la certificación, con indicación del objeto, área construida cubierta, fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato, y cumplimiento del mismo.

Para la certificación de la experiencia específica, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Para aquellas obras realizadas en consorcio o unión temporal, el valor ejecutado será considerado para la evaluación en el porcentaje correspondiente a su participación en el Consorcio o en la Unión Temporal. Para tal efecto, adicionalmente se deberá presentar documento de conformación consorcial o de unión temporal.
- En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, al menos uno (1) de los contratos presentados deberá ser acreditado por el integrante que tenga el mayor porcentaje de participación dentro del Consorcio o de la Unión Temporal.
- Si la totalidad de la experiencia específica es acreditada por uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal, este deberá tener una participación no inferior al 50% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.
- Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 40% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.
- En caso de presentarse más de cinco (5) certificaciones, se tendrán en cuenta las primeras cinco (5) según orden cronológico de la más actual a la más antigua.

Forma de acreditación

Para acreditar la experiencia específica requerida, el proponente deberá presentar las certificaciones acompañadas de los documentos que permitan complementar la información solicitada en el pliego de condiciones, cuando así sea necesario y aquella adicional que le sea requerida por la Universidad.

La documentación presentada deberá permitir acreditar la siguiente información:

- a) Nombre del contratante

- b) Número de identidad o NIT del contratante
- c) Nombre del Contratista

Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.

Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse la certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación.

- d) Objeto del contrato
- e) Valor total del contrato

Para el caso de contratos celebrados y ejecutados en el extranjero, el proponente deberá presentar un anexo a la certificación en el que especifique el precio de cambio utilizado para efectos de establecer el valor total del contrato en Pesos Colombianos. El valor de cambio debe obedecer al valor vigente para la fecha de terminación de las obras.

- f) Lugar de ejecución del contrato
- g) Fecha de inicio y terminación del contrato
- h) Constancia de recibo del informe final o del acta de recibo final o de terminación del contrato, con indicación de la fecha correspondiente y de la satisfacción del contratante frente al contrato ejecutado.

En el evento que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar copia del contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada.

No se aceptarán obras ejecutadas bajo la modalidad de Oferta Mercantil

Cuando se trate de proyectos propios del proponente, se deberá anexar una auto-certificación de los proyectos ejecutados acompañados de la correspondiente copia de la licencia de construcción y del pago del impuesto de delineación urbana. Además deberá anexar un documento que demuestre que efectivamente el proyecto se construyó.

La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar la información y soportes que considere convenientes para constatar los datos de experiencia aportados.

2. Se modifica el Anexo No. 5.2 "**CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA (E) PARA EL CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL**", del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 07 de 2016, el cual quedará así:

ANEXO N° 5.2

**CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA (E)
PARA EL CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL**

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA (E) PARA EL CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

PROPONENTE: _____

CERTIFICA: _____

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN INSCRITOS POR EL PROPONENTE EN EL RUP EN EL SEGMENTO 72 "SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO" DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC										
No. CONTRATO (1)	OBJETO DEL CONTRATO (2)	CONTRATANTE (3)	VALOR DEL CONTRATO (COP) (4)	FECHA DE INICIACIÓN (dd-mm-aa) (5)	FECHA DE TERMINACIÓN (dd-mm-aa) (6)	VALOR DEL CONTRATO (COP) (7)	OFERENTE PLURAL (SI - NO) (8)	PARTICIPACIÓN (%) (en el caso de oferentes singulares se deberá colocar 100%) (9)	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS (COP) (valor del contrato ponderado por la participación) (10)	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS (SMML)* (valor del contrato ponderado por la participación) (11)
TOTAL										

* El valor de contratos en salarios mínimos mensuales legales (SMML) a fecha de terminación del contrato

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en el presente formato es cierta.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento a los ____ días del mes de _____ de 2016.

Firma Representante Legal
Nombre:
Documento de Identidad

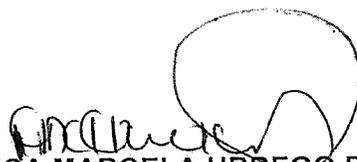
3. Se modifica el numeral 3.1. CRONOGRAMA del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 07 de 2016, el cual quedará así:

3.1 CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso es el siguiente:

INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2016 SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO LITERARIO EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDAD	FECHAS		HORA	LUGAR Y FORMA
	Desde	Hasta		
APERTURA, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	2 de junio de 2016			En la página web www.umng.edu.co , en la ruta Contratación –Invitaciones-Invitaciones Públicas-Invitaciones Públicas año 2016-Invitación Pública No. 07 de 2016, a partir de la fecha de apertura de la invitación.
VISITA AL SITIÓ DONDE SE DESARROLLARÁ EL OBJETO	8 de junio de 2016		14:00 horas	En la entrada peatonal principal del Campus Nueva Granada en Cajicá, ubicado en el kilómetro 2.2 Vía Cajicá-Zipaquirá.
AUDIENCIA ACLARATORIA	9 de junio de 2016		10:00 horas	En la sede calle 100, carrera 11 No. 101-80 Bogotá D.C. Se comunicará previamente a los interesados en la página web de la Universidad, el auditorio o aula en que se desarrollará.
SOLICITUD DE ACLARACIONES ADICIONALES AL PLIEGO DE CONDICIONES	2 de junio de 2016	14 de junio de 2016	Hasta las 14:00 horas.	Por escrito, en carta dirigida a la División de Contratación y Adquisiciones de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, carrera 11 N° 101-80, bloque A, con copia al correo electrónico proveedor@unimilitar.edu.co , en medio magnético formato Word.
CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	<u>5 de julio de 2016</u>		16:00 horas.	Oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la sede calle 100 (carrera 11 No. 101-80), bloque A piso 4.
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	<u>Del 6 de julio al 29 de julio de 2016</u>			
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y RECIBO DE OBSERVACIONES	<u>1° de agosto de 2016</u>	<u>3 de agosto de 2016</u>	Hasta las 16:00 horas	Por escrito o medio electrónico, en carta dirigida a la División de Contratación y Adquisiciones de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, carrera 11 N° 101-80, bloque A, con copia al correo electrónico proveedor@unimilitar.edu.co , en formato Word.
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	<u>17 de agosto de 2016</u>			En la sede calle 100, carrera 11 No. 101-80 Bogotá D.C. Se comunicará previamente a los interesados en la página web de la Universidad, el auditorio o aula en que se desarrollará.

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 07 de 2016, continúan vigentes.



Doctora **MONICA MARCELA URREGO DAVID**
Jefe División de Contratación y Adquisiciones

Proyectó: Dependencia responsable Invitación Pública No. 07-2016
Adecuó: Aidee Garcia. P.E. Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía
Revisó: Dra Diana Lucia Muñoz Junco. Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía

